

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2013

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

SERVICIO NACIONAL
DE PESCA Y ACUICULTURA

Índice

1. Carta Presentación del Ministro del ramo	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio	4
3. Resultados de la Gestión año 2013	7
3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.	7
4. Desafíos para el año 2014	20
4.1 Fiscalización Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura.....	20
4.2 Fiscalización de la pesca extractiva	20
4.3 Comercio Exterior.....	22
4.4 Otros desafíos	23
5. Anexos.....	24
Anexo 1: Identificación de la Institución	25
a) Definiciones Estratégicas	25
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	27
c) Principales Autoridades.....	28
Anexo 2: Recursos Humanos.....	29
Anexo 3: Recursos Financieros.....	35
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.....	40
Anexo 5: Compromisos de Gobierno	45
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)	46
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013	47
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	48
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional	49
Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales	50

1. Carta Presentación del Ministro del ramo

El Balance de Gestión que presentamos a continuación, no sólo resume las principales actividades desarrolladas por el Ministerio de Economía Fomento y Turismo, y sus tres subsecretarías: Economía, Pesca y Turismo, sino que además contempla lo que se ha desarrollado desde los servicios dependientes, como la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO), el Comité Innova Chile de CORFO, el Servicio de Cooperación Técnica (SERCOTEC); el Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR), el Servicio Nacional de Pesca (SERNAPESCA), el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC), el Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI), la Fiscalía Nacional Económica (FNE) y el Comité de Inversiones Extranjeras (CIE).

Durante el año 2013 el trabajo y los esfuerzos del Ministerio de Economía estuvieron enfocados en el cumplimiento del Programa de Gobierno, que busca hacer de Chile un país desarrollado y construir una sociedad con igualdad de oportunidades. Conscientes que la innovación y el emprendimiento son una potente herramienta para buscar soluciones a los problemas y por ende, generar cambios, es que hemos destinado parte importante de nuestros esfuerzos al desarrollo de políticas públicas, que vayan en beneficio del desarrollo del país.

El año 2013 fue designado por S.E. el Presidente de la República como el Año de la Innovación. En este sentido, hemos creado y puesto en marcha una serie de medidas que apoyan la Innovación, y que persiguen, como fin último, el desarrollo del país introduciendo cambios que mejoren la calidad de vida de las personas. De esta manera, se aumentó el presupuesto global de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica -CONICYT- de un presupuesto de 197 mil millones, a 275 mil millones, en aras de aumentar el monto de recursos que dedica la sociedad chilena a esta materia. Por otra parte, se creó el Parque Astronómico Atacama ubicado en la comuna de San Pedro de Atacama, iniciativa que permitirá potenciar a la II Región como el máximo centro mundial de la astronomía, entre otras cosas.

Finalmente, quisiera destacar el gran esfuerzo que ha hecho el equipo que conforma este Ministerio, hemos entregado lo mejor de nosotros mismos y hemos fijado un objetivo claro: mejorar la vida de las chilenas y chilenos encaminando al país a un norte de desarrollo. De esta manera, seguiremos trabajando con esa misma inspiración y con la misma fuerza hasta el último día de este Gobierno.



FELIX DE VICENTE MINGO

MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA) es una entidad del Estado dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, cuya misión es “fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente”. Para el cumplimiento de este propósito, el servicio se encuentra presente territorialmente en las 15 Regiones que conforman el país, con oficinas dispuestas para atender las necesidades y requerimientos de un sector pesquero constituido por embarcaciones industriales, plantas de elaboración de recursos hidrobiológicos (orientadas principalmente a productos de exportación), centros de cultivo, pescadores y armadores/as artesanales y sus organizaciones con autorización para administrar y explotar áreas de manejo. Además de los servicios asociados a estas actividades (laboratorios, transportes peces de cultivos, talleres de redes, transportistas, comercializadoras, entre otros). La dinámica propia del sector requiere de la coordinación y trabajos conjuntos con un sinnúmero de organizaciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales y diversos centros de estudios.

SERNAPESCA cuenta con una dotación de 575 funcionarios, entre planta y contrata, distribuidos en las 15 Regiones del país, tanto en las direcciones regionales como en oficinas provinciales y comunales, además de la Dirección Nacional ubicada en la ciudad de Valparaíso. El presupuesto total del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para el año 2013 fue de M\$ 25.862.847.- (incluido el presupuesto para el Fondo de Fomento para la Pesca Artesanal- FFPA).

Del monto total asignado, un 86.7% correspondió a la entrega de sus productos estratégicos y un 13.3% a la gestión interna de la institución. En el ámbito de la gestión interna, en el año 2013, SERNAPESCA continuó con la ejecución de la Planificación Estratégica que se había diseñado a fines del año 2011 y a principios del 2012, cuyo objetivo es establecer la carta de navegación de los próximos 5 años, focalizando los esfuerzos institucionales para el efectivo logro de la misión institucional y el consecuente avance en la modernización, especialmente en el ámbito de la gestión asociada tanto a la provisión de bienes y/o servicios, como de algunos temas de soporte institucional. Los esfuerzos institucionales se concentraron en cuatro desafíos estratégicos: en los ámbitos de “calidad de servicio”, “gestión de normas”, “fiscalización y gestión sanitaria” y “recursos internos”:

- Calidad de Servicio: Posicionar a SERNAPESCA como una institución de excelencia orientada a la satisfacción de los usuarios.

- Gestión de Normas: Contribuir activamente a un buen diseño y evaluación de las normas a nivel nacional e internacional.
- Fiscalización y Gestión Sanitaria: Potenciar el modelo de fiscalización y de gestión sanitaria.
- Recursos Internos: Fortalecer los recursos internos, con énfasis en las personas y tecnologías de información.

Para la ejecución de los 4 desafíos estratégicos se estableció y ejecutó una cartera de 21 proyectos, conformando así el plan operativo de la estrategia 2012 – 2017 del Servicio. En el año 2013, con la nueva ley de pesca se refuerza la fiscalización que ejerce el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Con objeto de asumir los nuevos desafíos que requiere el país, se modifica su estructura orgánica, creándose las Subdirecciones de Comercio Exterior, Administrativa, Jurídica y de Pesquerías. Se le otorgan nuevas facultades fiscalizadoras, incluidas en el artículo 122 de la Ley General de Pesca y Acuicultura y se le asignan nuevos recursos, destinados principalmente a la contratación de personal y a la incorporación, en calidad de contrata, de parte del personal actualmente a honorarios. Las medidas señaladas son adoptadas con la finalidad de contribuir de una mejor forma a la conservación y el uso sustentable de los recursos hidrobiológicos.

Por otro lado, en el ámbito de la calidad de la gestión, en un proceso que se inició el año 2009, SERNAPESCA ha mantenido la certificación bajo Norma ISO 9001:2008 de los procesos de provisión de bienes y servicios vinculados a sus productos estratégicos: “Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector, “Certificación y Autorización de Productos Pesqueros” e “Información y Estadísticas Sectoriales Integradas Disponibles”, en un proceso paulatino que ha abarcado a todo el país. A la fecha, sólo queda por certificar los procesos asociados a la acuicultura en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Valparaíso y O’Higgins, lo que se concretará durante el año 2014. En este mismo ámbito, la institución ha realizado una revisión de su sistema de gestión, transitando a una optimización de los procesos, adecuándolos bajo un nuevo enfoque (de procesos) y alineándolos con el trabajo que se está desarrollando en el proyecto de la planificación estratégica 2012-2017, antes mencionado.

En el año 2014 la Institución debe enfrentar grandes desafíos, entre los que se encuentran la implementación de la ley N° 20.265 sobre control de descarte, reforzando las capacidades institucionales en el diseño de programas de fiscalización basados en gestión de riesgos, así como la formulación de un plan de fiscalización de la pesca recreativa en base al riesgo, creando un registro de cotos de pesca recreativa.

Por otro lado, se deberá poner en marcha la aplicación informática para la acreditación de origen legal de los recursos y productos pesqueros, orientado a la emisión de certificados de origen legal para su exportación.

Por último, deberemos concretar la comunicación electrónica entre CISEX, SERNAPESCA y Servicio Nacional de Aduanas, fortaleciendo esta herramienta tecnológica, con el objetivo de aumentar la cantidad de usuarios que realicen sus trámites a través de esta plataforma.

Así, continuamos con esta nueva mirada sobre cómo hacer una fiscalización más eficiente, con acciones integradoras entre pesca, acuicultura y comercio exterior, unificando además los esfuerzos puestos en las mejoras tecnológicas y de personal y la contribución a la creación de nuevas normas.

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by several horizontal strokes and a vertical line, representing the name Juan Luis Ansoleaga Bengoechea.

JUAN LUIS ANSOLEAGA BENGOCHEA
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA

3. Resultados de la Gestión año 2013

3.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2013 y la Provisión de Bienes y Servicios.

Durante el año 2013, la institución trabajó un Plan Nacional de Fiscalización (PNF) único, compuesto por los programas de fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, de la pesca extractiva y comercio exterior.

3.1.1 Fiscalización Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura.

Durante el año 2013, se alcanzó un total de 27.007 actividades realizadas en el área de acuicultura las cuales estuvieron principalmente enfocadas a la fiscalización sanitaria, ambiental y operacional de esta actividad.

Vigilancia y control sanitario:

La gestión sanitaria de SERNAPESCA involucra acciones tendientes a prevenir el ingreso de nuevas enfermedades al país (Programa Prefrontera). Para el logro de este objetivo, SERNAPESCA durante el año 2013 realizó la actualización de los análisis de riesgo de los países autorizados a exportar ovas a Chile (Islandia y Dinamarca), producto de la incorporación de una nueva enfermedad al listado (infección por Totivirus), suspendiéndose las importaciones de ovas en el mes de agosto, actividad que se reanudó durante el mes de noviembre.

En el ámbito de la importación de peces ornamentales, se realizó la evaluación sanitaria de 2 países interesados en exportar especies ornamentales a nuestro país y la evaluación del 100% de las unidades cuarentenarias para estas especies. Otras actividades de fiscalización en este programa se realizan al ingreso de ovas al país, verificaciones de desinfección de ovas importadas, ingreso de ejemplares vivos y de material biológico o patológico.

Como resultado de estas acciones no se han detectado nuevas enfermedades lista 1, manteniendo la condición de país libre de estas enfermedades.

En el ámbito de la Vigilancia y Control Sanitario de la Acuicultura, el año 2013 se gestionaron los tres programas sanitarios específicos que el Servicio lidera, los cuales abordan las tres principales enfermedades que causan las mayores pérdidas, Piscirickettsiosis (SRS), Caligidosis y Anemia Infecciosa del Salmón (ISA).

En enero del año 2013, SERNAPESCA implementó el Programa Sanitario Especifico de Vigilancia y Control, el que fue aprobado mediante la Resolución Exenta N° 3.174 del 28 de diciembre de 2012. En el marco de la gestión oficial, a contar de su publicación, el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura se avocó a la difusión e implementación del nuevo Programa, con el objeto de incentivar

la comprensión por parte de los usuarios de las nuevas exigencias y, de esta forma, favorecer el cambio de prácticas que buscan alcanzar los objetivos propuestos. En cuanto a la fiscalización, se destacan las inspecciones sanitarias a centros de cultivo de engorda de salmónidos, debido mayoritariamente a la puesta en marcha del Programa Sanitario Especifico de Vigilancia y Control de Piscirickettsiosis (1.027 actividades), lo que conllevó a la clasificación de centros de cultivo como Centros en Alerta y Centros de Alta Diseminación (CAD), los cuales debían ser fiscalizados por el Servicio para evaluar la puesta en marcha de sus respectivos Planes de Acción.

En relación a la aplicación del Programa de Vigilancia y Control de Caligus, SERNAPESCA promovió la mejora en la coordinación de los tratamientos y el uso eficaz de los antiparasitarios, a través del establecimiento, mediante resolución de medidas de manejo sanitario coordinado en 6 agrupaciones de concesiones: 3A, 8, 10 y 16 en la Región de Los Lagos y 18A y 20 en la Región de Aysén (agrupaciones de mayor riesgo para la enfermedad) y la realización de campañas sanitarias (10) para evaluar la condición de los centros y la aplicación de tratamientos antiparasitarios. Además, con la finalidad de potenciar el uso de nuevas estrategias para el control, SERNAPESCA organizó en el mes de noviembre un seminario para promover el uso del Peróxido de Hidrógeno como herramienta para el control integral de la Caligidosis. La fiscalización de este programa consideró 762 actividades, focalizadas en la fiscalización de los tratamientos contra Caligidosis, debido a la obligatoriedad de uso del sistema cerrado de tratamientos por inmersión y de la incorporación de un nuevo antiparasitario para el tratamiento de la Caligidosis.

Con respecto al Programa de Vigilancia y Control de ISA, durante el año 2013, SERNAPESCA enfrentó de 3 brotes de la enfermedad de la Anemia Infecciosa del Salmón (ISA), los cuales se presentaron durante el mes de abril (2) y el mes de diciembre (1), todos ellos en la Región de Aysén. Dado el cambio en la situación epidemiológica ante el primer brote en abril y la alta biomasa de especies susceptibles en el área, SERNAPESCA declaró, mediante Resolución Exente N° 794, Emergencia Sanitaria de la Macrozona 6 con el objetivo de cautelar la condición sanitaria en el área. La oportunidad de las medidas aplicadas, basadas en gran parte a la detección temprana (la mayoría de las veces insertas en campañas sanitarias organizadas pro SERNAPESCA) y la vigilancia activa considerada en el Programa Sanitario, permitió contener los brotes y evitar la diseminación a áreas vecinas. Es así como, durante el año 2013 se realizaron 284 muestreos oficiales de verificación en centros marinos de la región de Los Lagos, Aysén y Magallanes (Figura 1) y 13 campañas sanitarias para evaluar la condición respecto a ISA de los centros de cultivo (Figura 2).

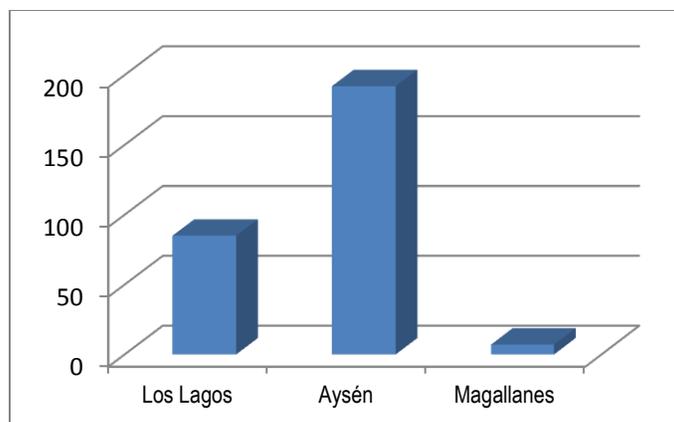


Figura 1. Número de muestreos de verificación para análisis de ISA realizados por funcionarios de SERNAPESCA, según región.

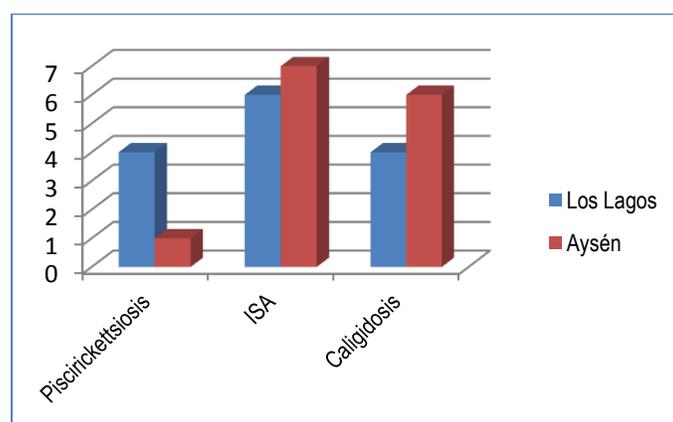


Figura 2. Número de campañas sanitarias desarrolladas durante el año 2013 destinadas a evaluar la condición de Piscirickettsiosis, ISA y Caligidosis en centros de cultivo, por región.

El total de actividades de fiscalización en el marco de este programa sumaron 5.343. Cabe destacar las actividades adicionales en el marco de las alertas tempranas para detectar ISA y de las campañas sanitarias ante los brotes de ISA en la región de Aysén durante abril y mayo, y posteriormente durante octubre y noviembre. Por otro lado, dentro de este subprograma, se encuentra el monitoreo satelital de las naves que prestan servicio a la acuicultura, sistema que permite controlar en forma simultánea el tránsito de las embarcaciones entre zonas o agrupaciones de concesiones que tienen distinta condición sanitaria y verificar las rutas de navegación, principalmente para el transporte de peces vivos, peces muertos u otros materiales de riesgo. A la fecha se encuentran registradas 726 naves que prestan servicio a los centros de cultivos de salmónidos y en el año 2013 se realizó un total de 3.620 monitoreos a dichas naves.

En el ámbito de la información, cabe mencionar que durante el año 2013, el Sistema de Fiscalización de la Acuicultura (SIFA), a través del cual las empresas de cultivo reportan las mortalidades, las cargas parasitarias y los tratamientos, se consolidó como la herramienta base para la vigilancia sanitaria efectuada por el Servicio sobre el territorio nacional. SERNAPESCA publicó y difundió semestralmente informes del estado sanitario de la salmonicultura, en los cuales se expusieron los indicadores sanitarios de los centros marinos de las Regiones de Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena.

Así mismo, demostraron ser de gran utilidad dentro del ámbito de producción y bioseguridad, la verificación documental de siembra y cosecha, las actividades de verificación documental del periodo de descanso en centros de cultivo y la actividad de monitoreo satelital de naves prestadoras de servicio a la acuicultura, Vessel Modeling System (VMS), en especial esta última herramienta de fiscalización aplicada tanto en los casos de emergencia sanitaria por brotes de ISA en la XI región, como también en los casos de monitoreo de embarcaciones en periodos de floraciones algales nocivas, FAN (durante los meses estivales).

Respecto al control de otros cultivos, susceptibles de enfermedades de alto riesgo, destacan las inspecciones a otros peces de cultivo, ostras y abalones, realizadas mayoritariamente en zona norte, dada la importancia creciente de estos recursos en esta área.

Conforme lo estableció el Reglamento Sanitario (D.S. N° 319/2001, modificación realizada en mayo de 2013), a contar del 22 de noviembre se comenzó a aplicar la Clasificación de Bioseguridad de los centros de cultivo de engorda. Para su cálculo, el Servicio establece el nivel de pérdidas de ejemplares de un centro de cultivo, ocurridas en el ciclo inmediatamente anterior, con la consecuente reducción del número de ejemplares a ingresar en el ciclo productivo siguiente, cuando la clasificación corresponda a una bioseguridad media o baja. Durante el año 2013, SERNAPESCA efectuó la Clasificación de Bioseguridad a 96 centros de cultivos.

En el ámbito de gestión normativa de Programas Sanitarios Generales, en diciembre de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N° 2978, del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, que establece el Programa Sanitario General de Técnicas y Métodos de Desinfección de Afluentes y Efluentes y sus Modos de Control (PSG AE), en donde se señalan medidas generales y específicas respecto a los sistemas de desinfección de los afluentes de centros de cultivo ubicados en tierra y efluentes de centros experimentales, plantas de proceso y wellboats. Junto con la publicación, se realizó un trabajo de difusión e implementación, realizando diversas actividades, tales como talleres, reuniones informativas, seminarios de sensibilización, entre otras, cuyo objetivo fue proveer información detallada y promover en forma adecuada la nueva normativa, tanto a los

funcionarios del Servicio como a los usuarios externos, de modo de fortalecer las medidas adoptadas y favorecer la aplicación práctica de los requerimientos que este programa exige.

Vigilancia Ambiental y Operacional:

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura debe elaborar, por cuenta y costo de los titulares de centros de cultivo, la información ambiental que acredite que el centro está operando de conformidad con la ley.

En este contexto, el año 2013 SERNAPESCA evaluó un total de 844 Informes Ambientales (INFA) de centros de cultivo de moluscos y salmónidos ubicados mayormente entre las regiones de Los Lagos y Magallanes. Estos Informes Ambientales son realizados por laboratorios acreditados oficialmente en un Registro Nacional a cargo de SERNAPESCA. (Ver Tabla I).

Tabla I: Número de INFAs evaluadas por SERNAPESCA en 2013, por región y especie de cultivo.

Región	N° total de INFAs	N° INFAs moluscos	N° INFAs Moluscos aeróbicas	N° INFAs moluscos anaeróbicas	N° INFAs Salmónidos	N° INFAs Salmónidos aeróbicas	N° INFAs Salmónidos anaeróbicas
De Tarapacá	1	1	1	0	0	0	0
De Atacama	11	11	11	0	0	0	0
De Coquimbo	19	19	19	0	0	0	0
De Valparaíso	1	1	1	0	0	0	0
De Los Lagos	520	241	240	1	279	221	58
De Aysén	278	0	0	0	278	172	106
De Magallanes y la Antártica Chilena	14	0	0	0	14	6	8
Totales	844	273	272	1	571	399	172

Para garantizar que el Informe Ambiental (INFA) se realice conforme las metodologías de muestreos regladas, tiempos de planificación y ejecución del muestreo, y los tiempos de evaluación coherentes con las programaciones productivas de los titulares de centro de cultivo, el Servicio verificó la realización en terreno de 1.006 muestreos, lo que representa una cobertura del 71% de los centros de cultivo de salmonicultura que iniciaron su ciclo productivo en las Regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. (Ver Tabla II).

Tabla II: Verificaciones de muestreos INFAs realizados en 2013 en las regiones de Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes, separados por entidad de análisis.

Entidad de Análisis	N° muestreos verificados
Aquagestion	53
Cetecsal	134
Fishing Partners	44
Litoral Austral	65
Sedimar	18
Ecosistema	73
Gama	210
Caburgua	95
Ecoverde	18
Geeaa	248
Ramalab	48
Total	1006

Dentro de las actividades de fiscalización ambiental, destacan las inspecciones en el marco del Reglamento Ambiental para la Acuicultura (RAMA) a Centros de Cultivos. Durante el año 2013 se realizaron un total de 842 actividades de inspección, tanto en centros de cultivo de especies exóticas como centros con especies nativas. Cabe mencionar que durante el año 2013, se realizaron 145 inspecciones especiales a centros de cultivo en las Regiones de Los Lagos (96), Aysén (43) y Magallanes (6), utilizando cámaras submarinas de control semi-manual, con el objetivo de verificar el cumplimiento de las normas ambientales relacionadas con la limpieza y mantención de los sitios de cultivo, los cuales deben estar libres de desechos provenientes de la actividad productiva.

En el ámbito del control de plagas hidrobiológicas, que realiza nuestro Servicio, en Marzo de 2013 se publicó la Resolución Exenta N°255 de SERNAPESCA, que modificó el “Programa Nacional de Vigilancia y Control de *Alexandrium catenella*”, microalga considerada plaga hidrobiológica por su capacidad de generar Mareas Rojas, o Floraciones Algales Nocivas (FAN) asociadas al Veneno Paralizante de Moluscos (VPM). Con esto se estableció una nueva estrategia que, de acuerdo a los resultados del monitoreo, regulará el movimiento de wellboats desde la o las área declaradas plaga de FAN de *Alexandrium catenella* hacia zonas libres o no declaradas plaga, lo que evita el traslado de la microalga. En cuanto a las actividades realizadas en el control de esta plaga, se realizaron 25 actividades de fiscalización de embarcaciones tipo wellboat durante eventos de Floraciones algales nocivas de *Alexandrium catenella*.

Con respecto al control de la plaga de Didymo (*Didymosphenia geminata*), el 2013 se renovó la Emergencia de Plaga en sectores de las regiones de La Araucanía y Los Ríos, mediante la publicación de las Resoluciones Exentas N°113 y N°160, respectivamente. Además, por medio de

las Resoluciones N°669 y N°1200 se declaró y, posteriormente se renovó, la declaración de Emergencia de Plaga en un sector de la Tierra del Fuego, Región de Magallanes. Adicionalmente, a fines de 2013, a través de la Resolución Exenta N° 3386, se modificó el Programa Nacional de Vigilancia y Control de Didymo con el objetivo de disminuir la probabilidad de dispersión de esta plaga en el territorio nacional y para proteger las áreas de alto valor ambiental y turístico, que son aprovechadas para actividades de pesca recreativa y deportes náuticos.

Como estrategia para prevenir la dispersión de esta especie, declarada plaga hidrobiológica en el territorio, se implementaron controles en los principales pasos fronterizos y se establecieron polígonos virtuales de contención en torno a las zonas con presencia de Didymo, que contemplan barreras de control carretero, patrullaje en camionetas y una red de unidades de desinfección instaladas en puntos estratégicos. En este ámbito se realizaron procedimientos de desinfección obligatoria a artes, aparejos, equipos y embarcaciones menores utilizadas para las actividades de pesca recreativa o canotaje, desde la Región del Biobío hasta la Región de Magallanes. En este sentido, a nivel nacional se realizaron un total de 12.910 actividades de desinfección a fómites durante la campaña Dídymo. (Ver Tabla III).

Tabla III: Actividades de desinfección a fómites durante la campaña Didymo 2013, por región.

Región	N° desinfecciones
Biobío	245
La Araucanía	5 753
Los Ríos	798
Los Lagos	2 152
Aysén	3 314
Magallanes	648
TOTAL	12 910

Paralelamente, para dar a conocer a la ciudadanía la presencia de esta plaga en el país, su problemática y cómo evitar su dispersión, se realizaron acciones de difusión a través de la entrega de material impreso (trípticos, afiches, lienzos) durante las acciones de control, la participación en ferias ciudadanas y charlas de capacitación en colegios, municipalidades y clubes de pesca, la implementación de carteles carreteros, y la emisión de mensajes informativos en emisoras de radio y televisión de las regiones afectadas.

Patrimonio Acuático:

El cumplimiento de las actividades del Programa de Patrimonio Acuático para el año 2013, registró un total de 746 actividades de fiscalización, de las cuales 444 corresponden a Inspecciones en terreno a Reservas Marinas, cumpliéndose un 102,3% de la meta programada para el año. Esto significa que la totalidad de las metas de esta área de fiscalización fueron cumplidas en todas las regiones comprometidas: Antofagasta (La Rinconada), Atacama (Isla Chañaral), Coquimbo (Islas Choros y Damas) y Los Lagos (Pullinque). Se debe destacar que la reserva “La Rinconada”, ubicada en la región de Antofagasta, presenta el nivel de fiscalización más alto, con 365 actividades, debido a que esta reserva posee personal permanente, que realiza fiscalizaciones de manera diaria. En este contexto, cabe destacar la participación en el “Congreso Internacional de Áreas Marinas Protegidas IMPAC” en Marsella, Francia. Éste reúne, cada cuatro años, a los principales actores de la conservación marina de todo el mundo para contribuir a la conservación y el desarrollo sostenible de los océanos y fomentar el interés público en las áreas marinas protegidas (AMP). En esta oportunidad, SERNAPESCA participó en la delegación chilena junto con otras autoridades. Al término del IMPAC3, Chile asumió como el próximo organizador del IMPAC4 a realizarse en el año 2017, donde SERNAPESCA tendrá un lugar relevante en este evento, ya que será parte de la comisión organizadora.

Las 302 actividades restantes corresponden a acciones de inspección en terreno, en el contexto del subprograma Especies Protegidas, participando en el rescate de 574 ejemplares de distintas especies, lo que involucró, en orden decreciente, a pingüinos, lobos marinos, cetáceos, tortugas marinas, focas, elefantes marinos y nutrias (Ver Tabla IV). Las regiones con mayor incidencia fueron Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, destacándose la alta actividad de las regiones de Coquimbo, Valparaíso, Biobío, Los Lagos y Magallanes con un total de 48, 112, 35, 26 y 25 actividades de rescate respectivamente. Como resultado de dichas acciones un total de 59 de los ejemplares fueron rescatados, logrando estabilizarlos y rehabilitarlos, pudiendo ser liberados a su medio ambiente natural en forma exitosa (Ver Tabla IV). Para estos efectos, el Servicio cuenta con la colaboración de 5 centros de rehabilitación operativos (en Iquique, Antofagasta, Viña del Mar, Santiago y Concepción) que, junto a varias clínicas veterinarias a lo largo del país, prestan ayuda en lo referente a estabilización médica y tratamiento primario de ejemplares previo a su derivación a rehabilitación, o para aquellos que no necesiten someterse a este proceso previo a su reinserción al medio natural. Con el objeto de expandir nuestro espectro de atención especializada y rehabilitación de ejemplares, el año 2013 se firmaron 3 convenios de cooperación técnica: dos de ellos con Universidades, la de Tarapacá en Arica y Santo Tomás en Viña del Mar, y uno con la Fundación Mundomar en la V región.

Tabla IV: Número de ejemplares rescatados, estabilizados o rehabilitados por región.

Especie	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIV	XV	Total
Pingüinos			1	1	7		2	2		3		10	2		28
Cetáceos															
Mustélidos															
Pinnípedos			1	5	6		1	4		3		4		5	29
Tortugas							1	1							2
Total			2	6	13		4	7		6		14	2	5	59

Incumplimientos

Se formalizaron 155 denuncias de infracciones a la normativa aplicable a la acuicultura, las cuales fueron remitidas a tribunales, a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura o a la Superintendencia del Medio Ambiente, teniendo esta última competencia en las infracciones a la normativa aplicable a la acuicultura que se encuentra contenida en la Resolución de Calificación Ambiental. De las infracciones denunciadas a tribunales, 51 se enmarcan en el ámbito sanitario de la normativa, 35 derivadas de incumplimientos al Reglamento Ambiental de la Acuicultura y 6 enmarcadas en la categoría de “Otros” basadas en faltas a otros puntos de la Ley General de Pesca y Acuicultura o sus reglamentos. Además, se envió una denuncia a la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura por transgresión con sanción administrativa de acuerdo a lo indicado en el Artículo 118 ter de la Ley General de Pesca y Acuicultura, y 62 denuncias a la SMA por infracciones a la normativa contenida en la Resolución de Calificación Ambiental. (Ver Tabla V)

Tabla V: Denuncias de infracciones a la normativa aplicable a la acuicultura

Falta/incumplimiento	N°
Ámbito sanitario de la acuicultura	51
Incumplimiento al Reglamento Ambiental de la Acuicultura	35
Transgresión con sanción administrativa al Art. 118 de la LGPA	1
Infracción a la normativa de Resolución de Calificación Ambiental	62
Otros: Faltas a otros puntos de la LGPA o sus reglamentos	6
Total	155

3.1.2 Fiscalización de la Pesca Extractiva

Las actividades de fiscalización ejecutadas en el ámbito de la pesca, muestran una distribución correlacionada con el tipo, magnitud y modelo de regulación de las pesquerías en las distintas regiones del país. De esta manera, las regiones del Biobío, Atacama, Metropolitana, Valparaíso y Los Lagos concentraron el 63,1% del esfuerzo fiscalizador.

Para el período evaluado, las ilegalidades fueron detectadas principalmente mediante inspecciones en terreno y corresponden a 1.647 infracciones.

Las incautaciones efectuadas por SERNAPESCA son consecuencia, exclusivamente, de la actividad de fiscalización de la pesca extractiva (artesanal, industrial y pesca recreativa). La información recabada indica que se incautaron 734 toneladas de recursos o productos y 7.740 ejemplares de origen en la pesca artesanal, en tanto que de la pesca industrial se incautaron 142 toneladas de recurso.

Regionalmente, la X Región de Los Lagos cursó 440 citaciones, siendo la Dirección Regional del país que más citaciones cursó, de las cuales 260 corresponden a citaciones por ilegalidades incurridas sobre recursos de origen artesanal y, dentro de éstas, 54 correspondieron al control de la pesquería de erizo (40 por infringir su TML).

Control de Pesca Industrial:

La ejecución de las metas establecidas para el año 2013 fue orientada al control de la actividad pesquera industrial en las medidas de administración (Acceso, Artes y Aparejos, Cuota, TML y Veda).

Control de la Pesca Artesanal

Durante el año 2013, la actividad pesquera artesanal registró el mayor número de citaciones a tribunales (74% del total), principalmente por ilegalidades detectadas en el control del desarrollo de la extracción de Algas pardas (263 citaciones) y de ellas 204 citaciones por no estar habilitados para realizar su extracción.

Certificación de Desembarques

En relación a los desembarques industriales efectuados durante este año, se realizaron 12.168 certificaciones que corresponden al 100% de la actividad, destacando la Región de Tarapacá con un 41,3% de la certificación nacional.

Registros Pesqueros

Durante el año 2013, se incorporaron al Registro Pesquero Artesanal (RPA) un total de 2.643 nuevos pescadores y pescadoras; y 998 nuevas embarcaciones, llegando a un total de 91.395

pescadores y 12.662 embarcaciones. Además, fueron incorporadas 92 organizaciones de pescadores artesanales, llegando a más de 1.000 en el país. En el mismo período, se caducaron 767 pescadores y 1.000 embarcaciones artesanales, y se dejaron sin efecto 120 inscripciones de pescadores y 181 inscripciones de embarcaciones por renuncia o cancelación del titular.

Control Pesca Recreativa

El plan anual de fiscalización de la pesca recreativa definió dos ámbitos de fiscalización, pesca recreativa marina y pesca recreativa continental, donde se establecieron once agrupaciones de áreas de fiscalización, a fin de aplicar herramientas de fiscalización principalmente inspecciones en puntos de pesca de mar, de ríos y de lagos.

3.1.3 Comercio Exterior

En 2013 las exportaciones pesqueras y acuícolas superaron los 4.700 millones de dólares, lo que representa más de 1 millón de toneladas de productos, manteniéndose de esta manera la recuperación de los niveles de exportación. Los principales mercados compradores fueron China, Japón, Rusia, Brasil y Estados Unidos.

Dado que los mercados de destino de nuestros productos pesqueros, poseen altos estándares sanitarios, SERNAPESCA ha implementado mecanismos de control que aseguran su cumplimiento. Esta labor institucional ha contribuido a consolidar la estabilidad de los lazos comerciales de Chile, así como generar vínculos más sólidos con los respectivos representantes de otras naciones.

En este contexto, el año 2013 se gestionó la visita de autoridades competentes de diversos países como Cuba, China y la Unión Europea, lo que contribuyó a mantener los actuales mercados y optar por ampliar la autorización para otros productos. Como resultado de la visita de Cuba, la autoridad de ese país, emitió una Resolución mediante la cual reconoce el sistema de inspección y supervisión de productos provenientes de la pesca y la acuicultura que desarrolla SERNAPESCA.

En el caso de la Unión Europea, durante el mes de abril de 2013, se auditó el sistema de control sanitario implementado por SERNAPESCA, para la exportación de moluscos bivalvos a ese mercado, manteniendo el reconocimiento como autoridad competente por la Unión Europea (UE). Con lo anterior, Chile es parte de un selecto grupo de países sin restricciones para exportar moluscos bivalvos a la Unión Europea, tales como Canadá, Groenlandia y Nueva Zelandia.

Durante el último trimestre del año 2013, finalizaron las negociaciones con el Gobierno de Dubái respecto a los requisitos exigidos por ese mercado, para el ingreso de peces de cultivo. En este contexto, se acordó establecer un formato de certificado que permitió el acceso de salmones y truchas a ese interesante mercado.

En noviembre del año 2013, SERNAPESCA firmó en forma preliminar un Memorando de Entendimiento (MoU) con las Autoridades de la República Popular China, el que tiene como objetivo fortalecer la cooperación entre ambos países y dar garantías de inocuidad sanitaria de los productos pesqueros, destinados a consumo humano. Este Memorando debe ser firmado a nivel ministerial para lograr su formalización, proceso que se estima realizar durante el curso del año 2014.

Durante el año 2013, SERNAPESCA realizó visitas a las autoridades competentes de importantes mercados para los productos pesqueros y acuícolas chilenos, como son Japón, Rusia y China. En estas actividades se logró establecer vínculos con los responsables de cada organismo encargado del control de los productos pesqueros importados, conocer los sistemas aplicados para estos controles y dar a conocer los programas que SERNAPESCA aplica para garantizar la inocuidad de los productos exportados, y el cumplimiento en general de los requisitos que cada mercado establece.

Inspecciones Sanitarias

Durante el año 2013, se realizaron 9.948 inspecciones relacionadas con el control de inocuidad en las diversas etapas de la cadena productiva, tales como centros de cultivo, áreas de extracción de moluscos bivalvos, embarcaciones artesanales e industriales, establecimientos pesqueros, frigoríficos, laboratorios, lugares de embarque e importaciones, entre otros, con el propósito de asegurar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y acuícolas destinados a la exportación.

En términos generales, se alcanzó un cumplimiento promedio de 103% en el programa de fiscalización en el ámbito de comercio exterior, destacándose las actividades de supervisión de embarcaciones, embarques y establecimientos pesqueros.

Garantizando inocuidad

En el año 2013, SERNAPESCA emitió 35.627 certificados sanitarios que garantizan la inocuidad de los productos que son exportados, tanto para el consumo humano como el animal (harina de pescado).

Para brindar un mejor servicio y reducir los tiempos de atención, SERNAPESCA dispone de un sistema para que las solicitudes de exportación puedan realizarse a través de Internet. Esta medida mantiene una muy buena acogida entre los usuarios, de tal forma que en el año 2013, el 25.8% del total de exportaciones se tramitaron por Internet, lo que equivale a 13.775 trámites electrónicos, 8.8% más de lo realizado el año 2012.

Mejorando las Prácticas de Elaboración

El Servicio otorgó respaldos sanitarios al procesamiento de recursos hidrobiológicos, que luego son destinados a la exportación. Durante el año 2013 se realizaron 1.996 inspecciones a las plantas

pesqueras autorizadas para exportar. Esta actividad se enmarca en el compromiso adquirido por SERNAPESCA para dar las garantías sanitarias a nuestros mercados de destino más importantes.

Estas inspecciones contemplan, entre otras cosas, una clasificación sanitaria de 332 plantas pesqueras, 65 frigoríficos habilitados, 16 buques factoría, y la supervisión a los Programas de Aseguramiento de Calidad de 257 líneas de elaboración.

Avanzando en la Coordinación Intersectorial y agilización de trámites

SERNAPESCA participó activamente en el Proyecto Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX), el cual busca la simplificación de trámites asociados a los procesos de Exportación e Importación, objetivo que se logra mediante la comunicación entre la plataforma SICEX y el Sistema de Comercio Exterior (SISCOMEX).

En este contexto, durante el año 2013 SISCOMEX entró en proceso de marcha blanca logrando realizar las primeras exportaciones en línea de manera efectiva. Así mismo, se trabajó en la comunicación electrónica entre las plataformas de SICEX, SISCOMEX y Aduanas, a fin de potenciar la cantidad de usuarios que utilicen estas herramientas tecnológicas logrando mayor facilitación.

4. Desafíos para el año 2014

4.1 Fiscalización Sanitaria y Ambiental de la Acuicultura *Sanitario Salmones: Campañas sanitarias / Caligus*

Con el fin de potenciar la coordinación de los tratamientos antiparasitarios administrados por inmersión, el año 2014 se continuará con la estrategia de fiscalización en base al riesgo y la realización de vigilancia preventiva en atención a la temporalidad del alza de la prevalencia de casos de Caligidosis.

Ambiental: INFAs / DIAs

En el ámbito de la vigilancia ambiental, se realizará la “Identificación de puntos críticos en la evaluación ambiental de los centros de cultivo (INFA)” con el objetivo de mejorar el sistema de evaluación, a través de su control. Una vez generado el listado de puntos críticos detectados, se generará una propuesta de control de éste procedimiento”.

A la luz de los resultados obtenidos el año 2013, se estima continuar con la estrategia de campañas sanitarias y ambientales fomentando las inspecciones no programadas, en las cuales el centro a controlar no tiene conocimiento de la visita.

En relación a los Informes Ambientales (INFAs) de centros de salmónidos, esperamos evaluar en 32 días o menos el 53% de los informes realizados en las regiones X y XI.

Para el 2014 esperamos cumplir con un 85% de pronunciamientos sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIAs), sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), sean emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Didymo

Para el año 2014, se diseñará un “Plan de mejoramiento para el control y vigilancia de la plaga Didymo (*Didymosphenia geminata*)”, estableciendo procedimientos efectivos para abordar contingencias y contención.

4.2 Fiscalización de la pesca extractiva

Difusión de la normativa

- Ejecutar el 100% del plan de seguimiento del Plan de Difusión de la Normativa.
- Implementar el 100% del plan piloto de formación de inspectores Ad-honorem de pesca recreativa.

- Disminuir en al menos un 10 % las brechas de conocimiento sobre la normativa pesquera, procedimientos de fiscalización y lineamientos estratégicos en el personal de SERNAPESCA.

Control del desembarque

- Control de las declaraciones de desembarque artesanal en la pesquería de bacalao de profundidad (*Dissostichus eleginoides*) cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS).
- Control de las declaraciones de desembarque industrial cuyas áreas de operación coinciden con los datos del sistema de localización de buques (VMS).
- Desarrollo de las tareas y acciones contenidas en la Ley N° 20.657.
- Establecer procedimiento para informar el desarrollo de viajes de pesca sobre recursos capturados en “Ecosistemas Marinas Vulnerables”.
- Establecer mediante Resolución los puntos de desembarque, tanto para el sector industrial como artesanal.
- Establecer mediante Resolución el procedimiento para la acreditación de origen legal de los recursos pesqueros y sus productos derivados.
- Establecer reglamento con el procedimiento, requisitos y condiciones para la certificación y la acreditación de las entidades auditoras.
- Habilitar sistema de certificación de la información de desembarque tanto para la flota industrial como para la flota artesanal igual o mayor a 12 metros de eslora y las lanchas transportadoras.
- Implementar sistemas de pesaje de los desembarques para la flota artesanal igual o mayor a 12 metros de eslora y para toda la flota industrial.
- Fiscalizar el correcto uso del posicionador satelital a las embarcaciones inscritas en el Registro Artesanal de Bacalao, de una eslora igual o superior a 15 metros, y posicionador satelital y certificación a las embarcaciones artesanales con que se hacen efectivos los permisos extraordinarios de pesca sobre dicha pesquería.
- Fiscalizar el uso del posicionador satelital a todas las embarcaciones que operen como lanchas transportadoras.

- Establecer y gestionar un programa de fiscalización y difusión de la normativa asociada a la pesca recreativa y ambiental (Dydimo) en la Región de Aysén, con motivo de la realización del “Primer Campeonato Mundial de Pesca con Mosca Master”, dirigido a deportistas seniors, a realizarse en enero de 2014 en dicha región.
- Elaboración de Informe Técnico que sustente el reglamento que regula el descarte, establecido en la Ley y la implementación de los centros de monitoreo.
- Desarrollar el trabajo de línea que es competencia de la Subdirección, respecto a la supervisión de la ejecución regional de las metas establecidas en el Plan Nacional de Fiscalización 2014 y control de cuotas artesanales e Industriales, entre otros.
- Finalizar e internalizar el proceso de análisis e implementación de proyectos pilotos en las Regiones de Coquimbo (recurso algas pardas), Biobío (recursos pelágicos), de Los Lagos (para recurso Merluza austral) y Metropolitana (recurso Merluza común), tendientes a la optimización y desarrollo de metodologías de fiscalización basada en la gestión de riesgos de los usuarios, asociados con el Desafío Estratégico Institucional N°3, que dice relación con potenciar el modelo de Fiscalización y Gestión Sanitaria.
- Implementación del programa de fiscalización integral para la pesquería de merluza común desde la Región de Coquimbo hasta la Región de Los Ríos.
- Ejecutar un programa de capacitación en cinco regiones, orientado a desarrollar competencias para la formación de inspectores institucionales y ad-honorem en pesca recreativa, considerando el diseño de instrumentos de evaluación de los conocimientos de fiscalización en pesca recreativa, para ser aplicados en un examen que deben rendir los interesados en acreditar ante el Servicio sus conocimientos en pesca recreativa.

4.3 Comercio Exterior

La Subdirección de Comercio Exterior deberá implementar su nueva estructura orgánica aprobada en la modificación del DFL 1; con esto, se espera fortalecer la gestión de la Subdirección en materias de inocuidad y reconocimiento internacional.

En el mes de febrero 2014, Chile participará en la 33ª reunión del Comité Codex de Pescados y Productos Pesqueros, cuya delegación será liderada por la Subdirección de Comercio Exterior de SERNAPESCA. En esa oportunidad, el tema de mayor interés para Chile es dar a conocer la posición país respecto del uso del método de bioensayo en ratón para la determinación de saxitoxinas, de manera que no sea excluido como método de referencia, puesto que constituye una herramienta de control utilizada ampliamente por los Organismos Reguladores, dada su efectividad,

rapidez, bajo costo y que ha permitido a lo largo de los años, otorgar garantías adecuadas para el resguardo de la salud pública.

Durante el año 2014, se espera recibir la visita de autoridades de importantes mercados (El Salvador, Guatemala y la Unión Aduanera), las que tendrán como objetivo evaluar los sistemas de control de inocuidad implementados a nivel nacional a fin de ser reconocidos como equivalentes.

Se contempla realizar una visita a Brasil durante el año 2014, con el objetivo de sostener reuniones de trabajo con el Departamento de Inspección de Productos de Origen Animal (DIPOA), dependiente del Ministerio de Agricultura de Brasil, de manera de fortalecer los lazos de confianza con la autoridad competente brasileña y mantener una fluida comunicación, dada la gran importancia que reviste este mercados para el sector exportador chileno.

Para el año 2014, se considera concretar la comunicación electrónica entre SICEX, SERNAPESCA y el Servicio Nacional de Aduanas. Así mismo, en el proceso de exportaciones de SICEX, se quiere complementar las funcionalidades existentes en la actualidad, incorporando la posibilidad de anular o realizar prorrogas a las operaciones de exportación de productos pesqueros. Por otra parte, se fortalecerá la herramienta tecnológica SISCOMEX, con el objetivo de aumentar la cantidad de usuarios que realicen sus trámites de exportación a través de esta plataforma.

Ambas acciones implicarán la facilitación de los trámites y una mejora en la información disponible, tanto para toma de decisiones, como para la fiscalización de operaciones de exportación.

4.4 Otros desafíos

Se desea avanzar en la modernización del SERNAPESCA, a través de:

- Planificación estratégica, ajustando la cartera de proyectos estratégicos.
- Implementar la nueva estructura del SERNAPESCA tanto central como regional.
- Poner en funcionamiento la escuela fiscalizadora.
- Traspaso de calidad jurídica de honorarios a contrata, entregándoles con ello mayores facultades para fiscalizar.
- Fortalecimiento de las sanciones administrativas en regiones.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013.
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional.
- Anexo 10: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- D.L. N°2.442 (1978), D.F.L. N°5 (1983) y D.F.L. N°1 (1992), D.S. 430/91, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.892, de 1989 y sus modificaciones.
- Ley General de Pesca y Acuicultura.

- Misión Institucional

Fiscalizar el cumplimiento de las normas pesqueras y de acuicultura, proveer servicios para facilitar su correcta ejecución y realizar una gestión sanitaria eficaz, a fin de contribuir a la sustentabilidad del sector y a la protección de los recursos hidrobiológicos y su medio ambiente.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fiscalizar las actividades pesqueras y de acuicultura velando por el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria establecida para el sector.
2	Garantizar la calidad sanitaria de los productos pesqueros y de acuicultura de exportación, a fin de dar cumplimiento a los requisitos sanitarios de países importadores.
3	Velar por el estatus sanitario y ambiental de la acuicultura contribuyendo al desarrollo competitivo del sector.
4	Proveer información sectorial, completa, oportuna y fidedigna.

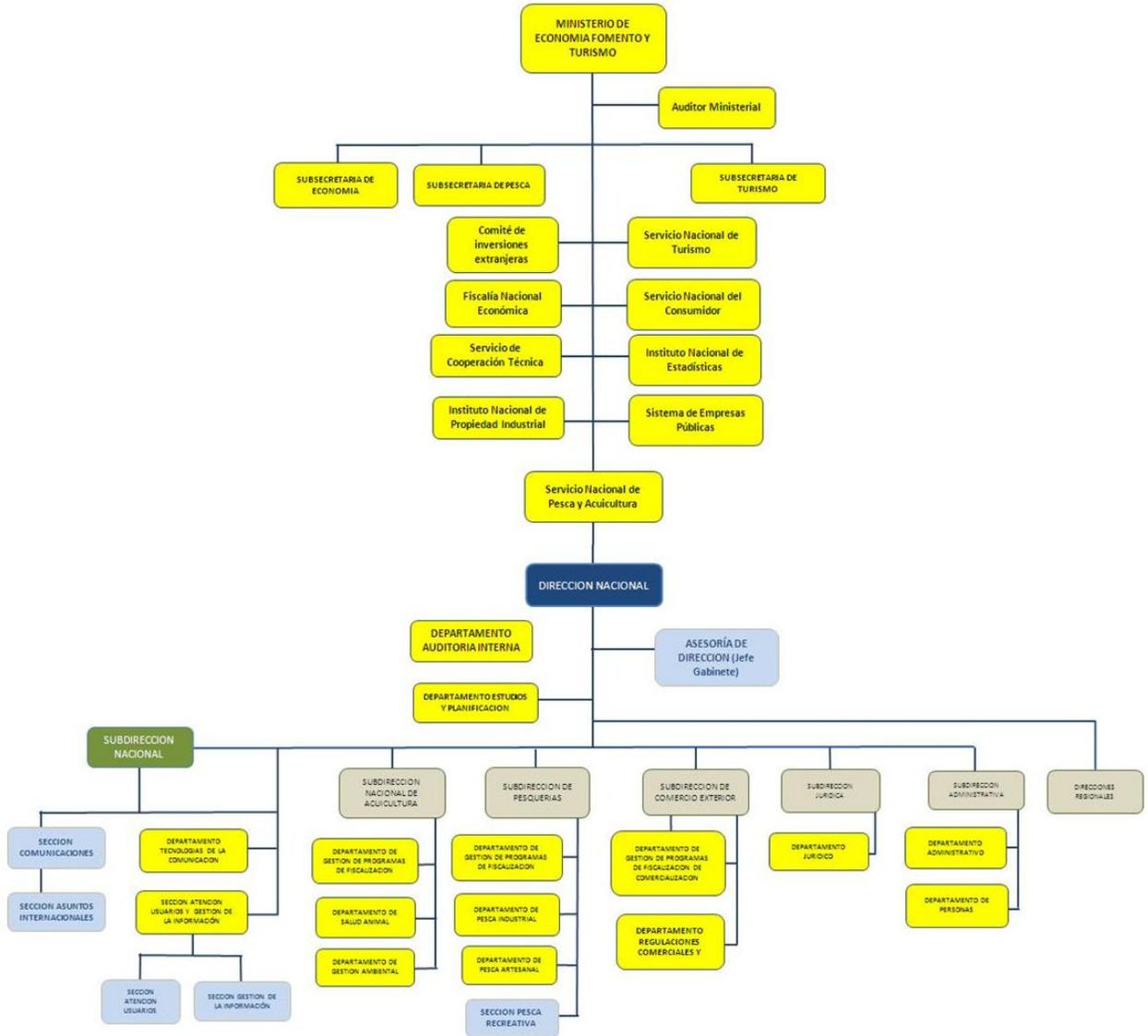
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fiscalización integral de la pesca extractiva	1, 2
2	Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.	1, 2, 3
3	Habilitación de agentes, información y estadística sectorial	1, 4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Empresas pesqueras extractivas y elaboradoras
2	Empresas exportadoras de productos pesqueros.
3	Pescadores artesanales.
4	Organizaciones de empresas y/o de acuicultura y pescadores artesanales.
5	Pescadores recreativos
6	Empresas del área del cultivo de especies hidrobiológicas.
7	Organismos del Estado.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



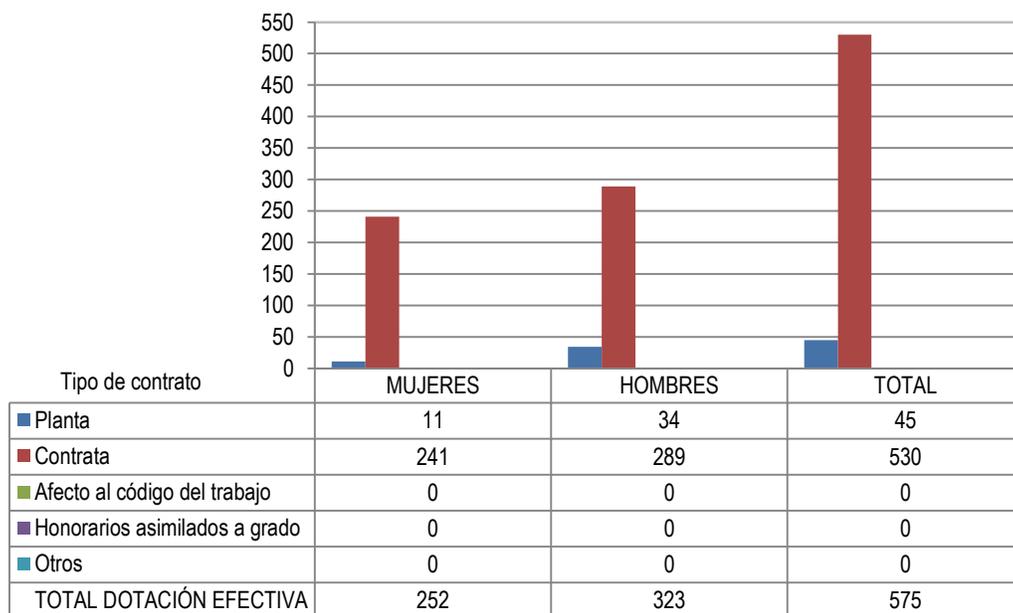
c) Principales Autoridades

Nombre	Cargo
Juan Luis Ansoleaga B.	Director Nacional
Ana María Urrutia G.	Sub Directora Nacional
Hector Oyarzun M.	Jefe de Gabinete
M. Soledad Tapia A.	Subdirectora de Pesca Extractiva
Alicia Gallardo L.	Subdirectora de Acuicultura
Cecilia Solís F.	Subdirectora de Comercio Exterior
Jorge Toro D.	Jefe Departamento Fiscalización e Inspección Pesquera
Sergio Palma S.	Jefe Departamento Pesca Artesanal
Leonardo Núñez M.	Jefe Departamento Administración Pesquera
Daniel Molina C.	Jefe Unidad de Fiscalización de la Acuicultura
Marcela Lara F.	Jefa Unidad de Salud Animal
Esteban Donoso A.	Jefe Departamento SIEP
Gastón Lillo N.	Jefe Unidad de Desarrollo de las Personas
Enrique Matus Q.	Jefe Departamento Administrativo
Liliana Maritano J.	Auditora Interna
Rodolfo Aguayo Q.	Jefe Unidad de Tecnología, Información y Comunicación.
Ana María Ramírez A.	Jefa Departamento Jurídico
Germán Iglesias V.	Jefe Departamento de Estudios y Planificación
Jaime Weidenslauffer O.	Director Regional, Región de Arica Parinacota
Oscar Saavedra Z.	Director Regional Región de Tarapacá
Ricardo Ortiz A.	Director Regional Región de Antofagasta
Manuel Martínez C.	Director Regional Región de Atacama
Jaime Molina P.	Director Regional Región de Coquimbo
Antonio Vidal R.	Director Regional, Región de Valparaíso
Rodrigo Riquelme W.	Director Regional, Región del Libertador B. O'Higgins
Liz Zamora C.	Directora Regional, Región del Maule
Marcelo Moreno T.	Director Regional, Región del Bio Bio
Cristian Bordachar M.	Director Regional, Región de la Araucanía
Cristian Espinoza M.	Director Regional, Región de los Ríos.
Eduardo Aguilera L.	Director Regional, Región de Los Lagos
Cristian Hudson M.	Director Regional, Región de Aysén del Gral. Carlos Ibáñez del Campo
Patricio Díaz O.	Director Regional, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena
Ivonne Claverie G.	Directora Regional, Región Metropolitana

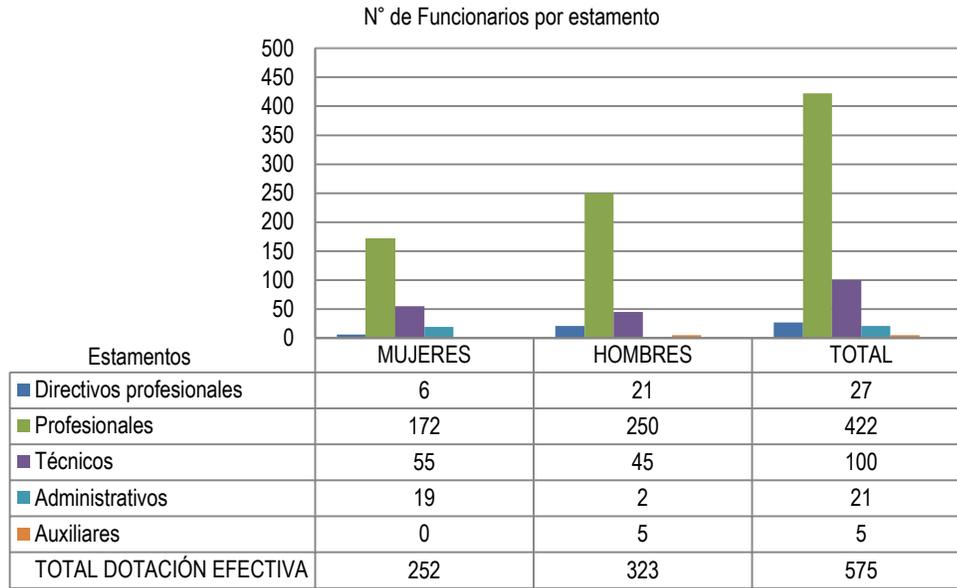
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

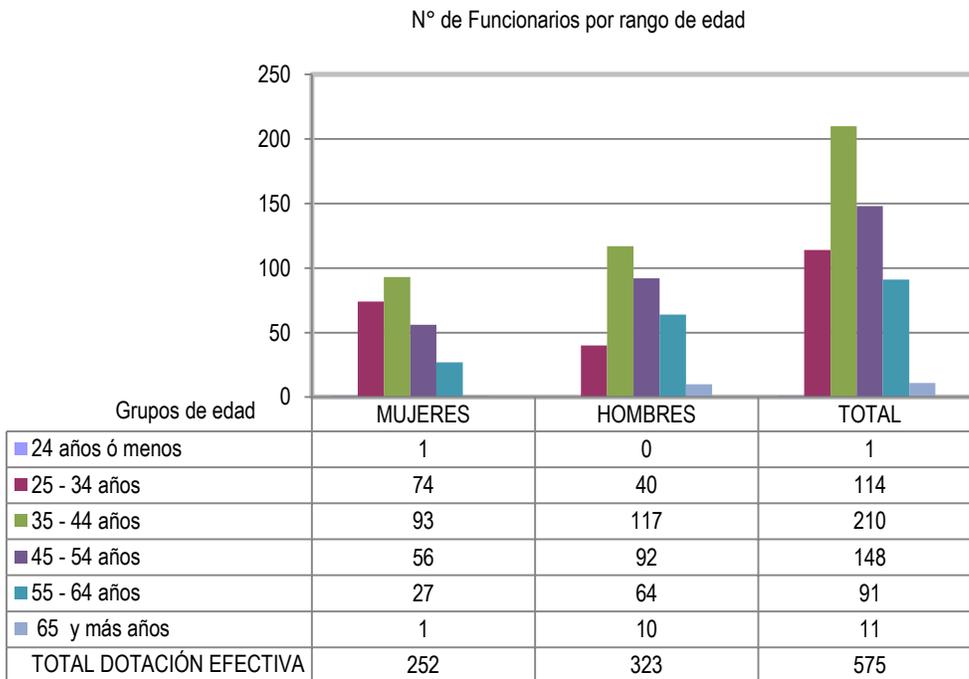
Dotación Efectiva año 2013 por tipo de contrato (mujeres y hombres):



- Dotación Efectiva año 2013 por estamento (mujeres y hombres)

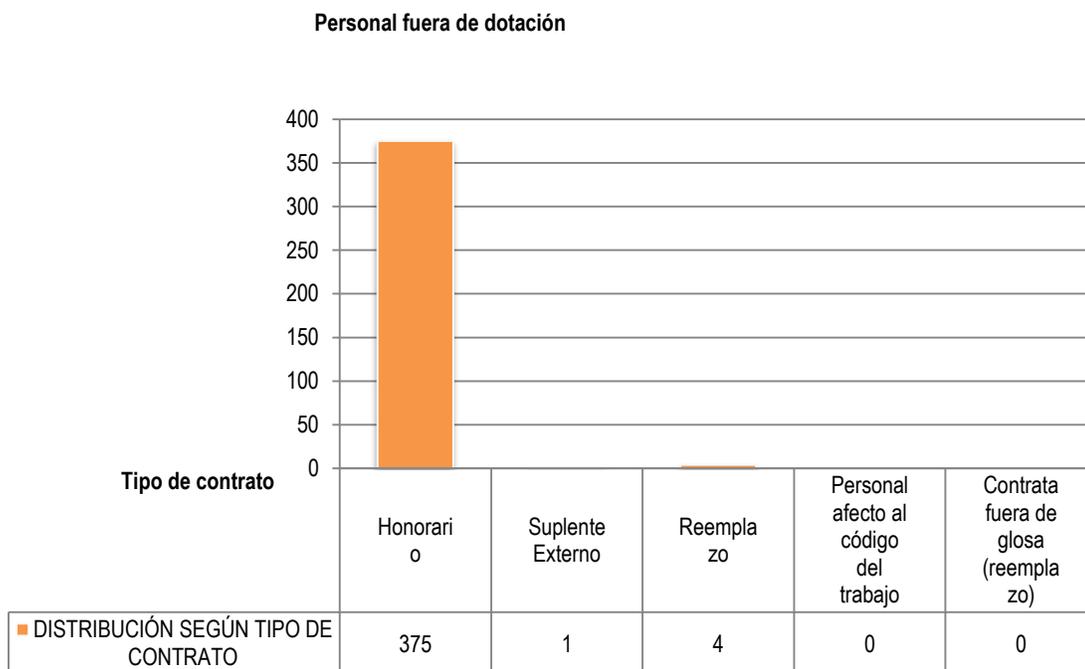


- Dotación Efectiva año 2013 distribuida por grupos de edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

- Dotación Efectiva año 2013 por tipo de contrato



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2012	2013		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ³ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁴	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	55	30	54,5	El valor informado en BGI 2012 no se multiplicó por 100
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	68,7	75,0	109,2	El valor informado en BGI 2012 no se multiplicó por 100
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	5,4	3,0	180,0	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,17	100,0	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,0	0,0	---	
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,0	0,17	100,0	

1 La información corresponde al período Enero 2012 - Diciembre 2012 y Enero 2013 - Diciembre 2013, según corresponda.

2 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

3 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2013.

4 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2012	2013		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,9	1,9	152,6	
● Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	2,5	0,9	277,8	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t$	1,0	4,2	23,8	
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	4,4	---	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año } t) / (\text{Total contratos efectivos año } t) * 100$	15,5	30,8	198,7	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año } t / \text{Dotación efectiva año } t) * 100$	77,3	97,9	126,6	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año } t * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año } t)}{\text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año } t}$	11,3	13,8	122,1	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año } t / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año } t) * 100$	19,8	10	50,5	
4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año } t / \text{Dotación efectiva año } t * 100$	0,0	0,0	0,0	
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
● Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año } t / 12) / \text{Dotación Efectiva año } t$	0,66	0,74	89,2	

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ¹		Avance ²	Notas
		2012	2013		
• Licencias médicas de otro tipo ⁵	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas de tipo diferente al } 1, \text{ año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,34	0,32	106,3	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	0,14	0,08	175	
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año } t/12)/ \text{Dotación efectiva año } t$	10,6	9,3	113,9	
7. Evaluación del Desempeño⁶					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 1 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	99,6%	99,5%	99,9	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 2 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,4%	0,5%	80	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 3 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0%	0,0%	0	
	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios en lista 4 año } t / \text{Total funcionarios evaluados en el proceso año } t$	0,0%	0,0%	0	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ⁷ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI		
8. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ⁸ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI		

5 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

6 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

7 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

8 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2012 – 2013			
Denominación	Monto Año 2012 M\$ ⁹	Monto Año 2013 M\$	Notas
INGRESOS	20,832,347	24,592,583	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	274,064	283,010	1
RENTAS DE LA PROPIEDAD	-	-	
INGRESOS DE OPERACIÓN	1,996,204	2,082,841	2
OTROS INGRESOS CORRIENTES	363,902	363,867	
APORTE FISCAL	18,194,864	21,862,865	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,039	-	
RECUPERACIÓN DE PRESTAMOS	272	-	4
SALDO INICIAL DE CAJA	-	-	
GASTOS	22,570,276	25,387,428	
GASTOS EN PERSONAL	12,351,306	13,884,301	5
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,523,356	5,476,709	6
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51,126	31,705	7
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	582,538	765,820	8
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,954,183	3,641,795	9
SERVICIO DE LA DEUDA	1,107,767	1,587,098	10
SALDO FINAL DE CAJA	-	-	
RESULTADO	-	1,737,929	-
		794,845	

Notas Explicativas:

1. El aumento en M\$ 8.946.-, se debe principalmente debido a ingresos por mayor recaudación en Multas por infracciones a la Ley de Pesca y aportes de organizaciones de pescadores artesanales destinados a cofinanciar proyectos del Fondo de Fomento.
2. El aumento de M\$ 86.637.- corresponde a una mayor recaudación por certificación de productos pesqueros de exportación con respecto al año anterior.
3. Aumento en M\$ 3.668.001.- debido a un incremento en los gastos de personal y bienes de consumo, producto de la promulgación de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura, y el mejoramiento de personal, con un aumento de dotación de 47 nuevos funcionarios en relación al año anterior.
4. Disminución de M\$ 272.- debido a que no se registraron recuperación de préstamos en el año 2013.

⁹ La cifras están expresadas en M\$ del año 2013. El factor de actualización de las cifras del año 2012 es 1,01797128.

5. Aumento en M\$ 1.532.995, debido a un incremento en la contratación de honorarios para el programa de Régimen Artesanal de Extracción (RAE), el aumento en la dotación de 47 nuevos funcionarios, y la promulgación de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura.
6. Aumento en M\$ 953.353.-, por nuevas atribuciones que otorga la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura.
7. Disminución de M\$ 19.421.- producto de menor cantidad de funcionarios que optaron a la ley N° 19.982 fondo de retiro e indemnización de cargo fiscal.
8. Existe un incremento de M\$ 183.282, con la finalidad de adquirir equipos y mobiliario producto de la incorporación de nuevos funcionarios.
9. Disminución de M\$ 312.388, debido a una menor ejecución del presupuesto para financiar proyectos del Fondo de Fomento, principalmente en regiones.
10. Aumento en M\$ 479.331 por un mayor devengamiento de proveedores, honorarios y adquisición de activos no financieros al cierre del ejercicio.

b) Comportamiento Presupuestario año 2013

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2013								
Subt. Subt.	Item Item	Asig. Asig.	Denominación Denominación	Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia ¹²	Notas ¹³ Notas ¹⁴
				Inicial ¹⁰ (M\$)	Final ¹¹ (M\$)	Gastos Devengados (M\$)	(M\$)	
				Presupuesto	Presupuesto	Ingresos y	Diferencia ¹⁷	
				Inicial ¹⁵ (M\$)	Final ¹⁶ (M\$)	Gastos Devengados (M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	22,517,796	25,862,847	24,592,583	1,270,264	
			TRANSFERENCIAS					1
5			CORRIENTES	364,936	373,174	283,010	90,164	
			INGRESOS DE					
7			OPERACIÓN	2,245,457	2,245,457	2,082,841	162,616	2
			OTROS INGRESOS					
8			CORRIENTES	268,034	298,981	363,867	- 64,886	3
			APORTE FISCAL					
9			VENTA ACTIVOS NO	19,639,369	21,355,357	21,862,865	- 507,508	4
10			FINANCIEROS	-	-	-	-	
			RECUPERACIÓN DE					
12			PRESTAMOS	-	-	-	-	
			SALDO INICIAL DE					
			CAJA	-	1,589,878	-	1,589,878	
			GASTOS	22,517,796	25,862,847	25,387,428	475,419	

10 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

11 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

12 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

13 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

14 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2013.

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21	GASTOS EN PERSONAL	12,800,906	14,196,008	13,884,301	311,707	6
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5,313,455	5,477,262	5,476,709	553	7
23	PRESTACIONES DE SEG SOCIAL	10	31,738	31,705	33	8
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	503,353	765,960	765,820	140	9
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	-	-	-	-	
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3,900,072	3,802,001	3,641,795	160,206	10
34	SERVICIO DE LA DEUDA		1,589,878	1,587,098	2,780	
35	SALDO FINAL DE CAJA		-	-	-	
	RESULTADO			794,845		

Notas Explicativas:

El análisis que se expone está basado en la ejecución presupuestaria respecto al presupuesto final

1. Disminución de M\$ 90.164.- por una menor recaudación en Multas por infracciones a Ley de Pesca.
2. Disminución de M\$ 162.616.- se justifica una menor percepción de ingresos correspondientes a certificaciones de exportación y venta de licencia de pesca deportiva.
3. Aumento de M\$ 64.886, que corresponde a una mayor recaudación por concepto de licencias médicas.
4. Aumento de M\$ 507.508.- corresponde a Saldo Inicial de Caja que se financió con aporte fiscal resto y que fue incorporado en SIGFE como Deuda Flotante.
5. Disminución de \$ 311.707.- que corresponde a una demora en la contratación de los honorarios contratados por las nuevas atribuciones de la nueva Ley General de Pesca y Acuicultura por un retraso en los concursos y escasez de postulaciones en regiones.
6. En relación a la ejecución de los bienes y servicios prácticamente tiene un 100% en relación al presupuesto final.
7. Las prestaciones de seguridad social fueron ejecutadas casi en un 100% en relación al presupuesto final.
8. Adquisición de activos no financieros estos fueron ejecutados en prácticamente un 100% en relación al total.
9. Disminución de M\$ 160.206.- correspondiente a una menor ejecución de proyectos regionales.

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ¹⁸			Avance ¹⁹ 2013/ 2012	Notas
			2011	2012	2013		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente)	%	92%	94%	94%	100%	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]	%	188%	106%	106%	100%	
	[IP percibidos / IP devengados]	%	100%	100%	106%	106%	
	[IP percibidos / Ley inicial]	%	53%	94%	100%	106%	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]	%	97%	158%	91%	57%	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)	%	75%	97%	158%	163%	

18 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2013. Los factores de actualización de las cifras de los años 2011 y 2012 son 1,04856870 y 1,01797128 respectivamente.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2013²⁰				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1,007,461	- 794,846	212,615
	Carteras Netas	-	- 2,067,681	- 2,067,681
115	Deudores Presupuestarios	-	80	80
215	Acreedores Presupuestarios	-	- 2,067,761	- 2,067,761
	Disponibilidad Neta	3,365,684	1,613,139	4,978,823
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	3,365,684	1,613,139	4,978,823
	Extrapresupuestario neto	- 2,358,223	- 340,304	- 2,698,527
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	38,446	15,466	53,912
116	Ajustes a Disponibilidades	2,526	- 500	2,026
119	Trasposos Interdependencias	-	7,137,179	7,137,179
214	Depósitos a Terceros	- 2,389,946	- 342,460	- 2,732,406
216	Ajustes a Disponibilidades	- 9,249	- 12,809	- 22,058
219	Trasposos Interdependencias	-	- 7,137,180	- 7,137,180

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Compromisos Programáticos durante el año 2013.

f) Transferencias²¹

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Transferencias Corrientes durante el año 2013.

g) Inversiones²²

El Servicio Nacional de Pesca no realizó Iniciativas de Inversión durante el año 2013.

20 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

21 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

22 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2013

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2013

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Fiscalización integral de la pesca extractiva	Porcentaje de desembarque de recursos de anchoveta y sardina común artesanal con declaración fidedigna en la proporción de especies.	(N° de desembarque de recursos de anchoveta y sardina común artesanal con declaración fidedigna en FORM DA/N° total de desembarques con FORM DA fiscalizados)*100	%	93%	90%	92%	90%	SI	102.08%	
				(1613 5/173 61)*1 00	(137 75/1 5300) *10 0	(560 2/608 3)*10 0	(1930 0/213 94)*1 00			
Enfoque de Género: No										
Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.	Porcentaje de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo, fiscalizados en el año t.	(° de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo, fiscalizados en el año t./N° total de centros de cultivo en concesiones de las regiones X y XI que deben realizar acciones para controlar enfermedades de alto riesgo.)*100	%	92%	93%	92%	91%	SI	100.90%	
				(218/ 237)* 100	(199/ 214)*100	(119/ 129)* 100	(32/3 5)*10 0			
Enfoque de Género: No										

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
	Porcentaje de certificados de productos pesqueros de exportación con detención en el destino.	(Número certificados con detenciones en destino en el periodo t/Total de certificados de embarque emitidos durante el periodo t con indicación de aprobación o detención en destino)*100	%	0.1%	0.1%	0.1%	0.1%	SI	118.18%	1
				(51.0/3865 8.0)*100	(38.0/379 39.0)*100	(42.0/3847 6.0)*100	(51.0/3865 8.0)*100			

Enfoque de Género:
No

Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.	Porcentaje de pronunciamientos sobre Declaraciones de impacto ambiental (DIAs) sometidas al SEIA (Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental) emitidos por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación Ambiental.	(Nº de pronunciamientos sobre DIAs sometidas al SEIA realizados por el Servicio dentro del plazo establecido por el Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental en el año t/Nº de DIAs sometidas al SEIA en el año t sobre las cuales el Servicio debe pronunciarse)*100	%	0.0%	93.7%	90.9%	80.0%	SI	113.69%	2
				(0.0/0 .0)*100	(539.0/57 5.0)*100	(422.0/464 .0)*100	(344.0/430 .0)*100			

Enfoque de Género:
No

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Fiscalización sanitaria y ambiental de la acuicultura, vigilancia epidemiológica.	Porcentaje de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv, a los cuales se les aplicaron medidas oportunas de vigilancia.	(N° de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv a los cuales se les aplicó medidas oportunas de vigilancia/N° total de centros de cultivo de salmónidos con presencia de variante "otros HPR" de ISAv en el año t)*100	%	100%			95%	SI	105.26%	3
				(37/37)*100	0%	(4/4)*100	(38/40)*100			
Enfoque de Género: No										
Habilitación de agentes, información y estadística sectorial.	Porcentaje de informes ambientales de centros de salmónidos de las regiones X y XI evaluadas en 32 días o menos en el año t.	(N° de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X y XI evaluadas en 32 días o menos en el año t/N° total de informes ambientales de centros de salmónidos en las regiones X y XI evaluados en el año t)*100	%	51%			53%	SI	100.57%	
				(281/554)*100	0%	(269/504)*100	(294/554)*100			
Enfoque de Género: No										

Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2013

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2013	Cumple SI/NO	% Cumplimiento	Notas
				2011	2012	2013				
Fiscalización integral de la pesca extractiva	Porcentaje de cuotas de captura establecidas mediante LMC (Límite máximo de captura) cuyo desembarque anual no excede un 3% respecto del monto total de la cuota.	(N° de cuotas LMC cuyo desembarque anual no exceda un 3% /N° total de cuotas asignadas al sector industrial)*100	%	100%	99%	100%	100%	SI	100.00%	
				(107/107)*100	(130/131)	(134/134)*100	(100/100)*100			
Enfoque de Género: No										
	Porcentaje de compromisos implementados y cumplidos del Plan de Seguimiento año t	(N° de compromisos definidos en el Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1 implementados y cumplidos en año t/N° total de compromisos definidos en Plan de Seguimiento de auditorías realizadas en año t-1)*100	%	81.08%	0.00%	100.00%	90.00%	SI	111.11%	5
Enfoque de Género: No										
	Porcentaje de Compras Urgentes	(N° de Órdenes de Compra Urgentes en el año t/N° Total Órdenes de Compra en el año t)*100	%	0.72%	0.00%	0.40%	1.02%	SI	255.00%	4
Enfoque de Género: No										
Porcentaje global de cumplimiento										
Porcentaje de cumplimiento informado por el servicio:							100%			
Suma de ponderadores de metas no cumplidas con justificación válidas:							0%			
Porcentaje de cumplimiento global del servicio:							100%			

Notas:

1.- Los resultados reflejan un sobrecumplimiento de un 118,18% en el indicador de gestión de Certificados Sanitarios para productos pesqueros que generaron detenciones en el mercado de destino por errores en su emisión. Lo anterior se atribuye a que los rangos en los valores de los indicadores de gestión que nos permiten el cumplimiento son tan estrechos, que pequeñas variaciones en el número de eventos de errores en la certificación sanitaria, influyen en el resultado final. Cabe destacar que nos mantuvimos bastante cerca a los estimados formulados para el año 2013, estando sólo a 6 eventos de obtener un 100% de cumplimiento, valor muy pequeño si consideramos la gran cantidad de certificados emitidos mensualmente.

2.- La desviación observada de un 13,6% de la Meta que establecía: 80% de pronunciamientos sobre DIAs sometidas al SEIA emitidos por SERNAPESCA dentro del plazo establecido por el SEA, se explica porque de acuerdo con la dinámica de inversión del país en los últimos años, se debió dar énfasis al cumplimiento de los plazos establecidos para las evaluaciones de proyectos, con el fin de no entorpecer la dinámica de inversión nacional. Es de señalar que la cifra fijada como Meta (80%), fue establecida a fines del año 2011 en base a un promedio histórico y no se ponderó la variable de la dinámica de inversión del país. Por lo anterior, en el mes de junio de 2013, cuando la Unidad de Planificación requirió revisar las Metas para el año 2014, y ya se contaba con el resultado de la gestión 2012, se modificó la meta ajustándola a un 85%.

3.- El sobrecumplimiento se explica por el bajo número de brotes presentados en el año 2013, producto de las acciones y herramientas normativas señaladas en el marco regulatorio usadas, tanto en la vigilancia como en el control implementado, los que dan robustez a SERNAPESCA, respecto de su objetivo estratégico de proteger el estatus sanitario de la acuicultura.

5.- En pos de la mejora continua, las Unidades pusieron énfasis en la implementación de sus compromisos, acción que se vio facilitada ya que casi la totalidad de ellos no implicaban grandes costos financieros, ni muchas horas-hombre asociadas. Esto permitió lograr la implementación de la totalidad de los compromisos, lo que significó el sobrecumplimiento resultante. Asimismo, el universo de compromisos fue definido en julio del año 2012, cuando aún no se tenía la cifra exacta de ellos. Dado que el rango de variación entre los estimados y los comprometidos reales es muy estrecho, se produce el sobrecumplimiento.

4.- El sobrecumplimiento de este indicador es explicado porque la meta fue formulada sobre la base de una estimación histórica del nivel de desempeño del indicador en el periodo 2010 - 2012 y considerando un aumento del 19.57% a la media del periodo analizado (0.92%). Asimismo, esta estimación se generó íntegramente sobre la base de los antecedentes disponibles en las plataformas dispuestas por la Dirección de ChileCompras que entregan y detallan información sobre licitaciones, convenio marco, órdenes de compra y ofertas para el mejoramiento de la gestión institucional. La disminución del número de compras urgentes se debe a la implementación de las recomendaciones del CAIGG y de la Dirección de Chilecompra, lo que sumado al incremento del número de compras totales, significó un sobrecumplimiento de la meta establecida. En relación a los datos presentados para el periodo 2013, se cursaron 23 órdenes de compras cuya procedencia corresponde a emergencia, urgencia e imprevisto. De ellas, el 87% (20/23) corresponden a desarrollo de análisis diagnósticos de verificación oficial en centros de cultivo de salmónidos, como parte de la vigilancia y control de Virus ISA y el 13% (3/23) restante corresponden a reparaciones de emergencia en edificios institucionales.

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no realiza esta actividad.

Anexo 6: Informe Preliminar²³ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas²⁴ (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013)

El Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura no tiene programas evaluados.

23 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

24 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2013

CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN AÑO 2013 (PMG)

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2013										
Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión				Prioridad	Ponderador asignado	Ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	5.00%	5.00%	Si
		Equidad de Género	O				Menor	5.00%	5.00%	Si
	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	85.00%	85.00%	Si
Marco de la Calidad	Gestión de la Calidad	Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001)				O	Mediana	5.00%	5.00%	Si
Porcentaje Total de Cumplimiento :									100.00	

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2013				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ²⁵	Nº de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ²⁶	Incremento por Desempeño Colectivo ²⁷
Sub Dirección de Pesca Extractiva	39	4	100%	8%
Sub Dirección de Comercio Exterior	14	3	100%	8%
Sub Dirección de Acuicultura	27	4	100%	8%
Sub Dirección Administrativa	57	7	100%	8%
Dirección Regional de Arica y Parinacota	12	3	100%	8%
Dirección Regional de Tarapacá	16	3	100%	8%
Dirección Regional de Antofagasta	21	3	100%	8%
Dirección Regional de Atacama	14	3	100%	8%
Dirección Regional de Coquimbo	25	3	100%	8%
Dirección Regional de Valparaíso	36	3	100%	8%
Dirección Regional de Lib. Bdo. O'Higgins	7	3	100%	8%
Dirección Regional de Maule	14	3	100%	8%
Dirección Regional de Biobío	96	3	100%	8%
Dirección Regional de La Araucanía	12	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Ríos	15	3	100%	8%
Dirección Regional de Los Lagos	90	3	100%	8%
Dirección Regional de Aysén	33	3	100%	8%
Dirección Regional de Magallanes	28	3	100%	8%
Región Metropolitana	24	3	100%	8%

25 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2013.

26 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

27 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

No aplica al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Anexo 10: Premios o Reconocimientos Institucionales

No aplica al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.